



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00123-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013

VISTO:

El INFORME Nº147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de Marzo del 2013; PROVEIDO inserto de la OAL de fecha 07 de Marzo del 2013 en el INFORME Nº225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG; PROVEIDO inserto de la SGSLTO de fecha 07 de Marzo del 2013 en el INFORME Nº225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG; PROVEIDO inserto de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA de fecha 06 de Marzo del 2013 en el INFORME Nº225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., INFORME Nº225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 06 de Marzo del 2013, INFORME Nº 133-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 28 de Febrero del 2013; CARTA Nº007-2013/CONSORCIO CABUYAS-T- de fecha 01 de Febrero del 2013, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES"-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00123-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013

Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----

Que, por R. E. R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----

Que, con fecha 17.01.2012, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista: CONSORCIO CABUYAS, con RUC N°20409375449, integrada por las Empresas CONPROVI EIRL con RUC N° 20525439161 y la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL con RUC N° 20525413871, y como Representante Legal Común Sr. Ing. DICKSON CARRASCO PEREZ identificado con DNI N° 00374265 para la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES", por un monto contratado de S/. 1'392,557.03 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 03/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA DIAS (150) días Naturales, bajo el sistema de Contratación POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS-----

Que mediante, INFORME N°147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de Marzo del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final de la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 0123 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013



Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES" efectuada por el responsable de las liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras según lo indicado en la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI - SG, debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.-----



Que, mediante PROVEIDO inserto de la OAL de fecha 07 de Marzo del 2013 en el INFORME N°225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG; el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta que se debe proceder conforme lo indica el Art. 202° del D.S. N° 184-2008-EF, para el pago de los gastos generales, para las ampliaciones de plazo N°03, N°04, N°05 y se proceda emitir el Acto Resolutivo correspondiente de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES" en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"-----



Que, mediante PROVEIDO inserto de la SGSLTO de fecha 07 de Marzo del 2013 en el INFORME N°225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., el Subgerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras solicita opinión al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES"-----



Que, mediante PROVEIDO inserto de fecha 06 de Marzo del 2013 Inserto al reverso del INFORME N° N°225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura alcanza la Liquidación

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00123 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013



Técnica Final del Contrato de obra elaborada por el Contratista, para su revisión y se de trámite dentro de los plazos de Ley. Y dispone se efectúe la Liquidación Financiera Final de Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES" en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS"-----



Que mediante, INFORME N°225-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 06 de Marzo del 2013, el Subgerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura la Liquidación Técnica Final de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES", para su revisión, elaboración de Liquidación Financiera y Acto Resolutivo correspondiente previa opinión de la Oficina de Asesoría Legal, manifestando que la Liquidación Final de Obra, presentada por el Contratista CONSORCIO CABUYAS, con RUC N°20409375449 integrada por las Empresas CONPROVI EIRL con RUC N° 20525439161, Empresa Contratista CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL con RUC N° 20525413871, la misma que al ser revisada se encuentra conforme y es procedente su aprobación de acuerdo al Art. 211° del D.S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera Final.-----



Que mediante, INFORME N°133-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 28 de Febrero del 2013, el Ing., Inspector OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES, alcanza al Subgerente de Obras la Liquidación Técnica Final de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES",



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 0123 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013

manifiesto que la Liquidación Final de Obra, presentada por el Contratista **CONSORCIO CABUYAS**, con RUC Nº 20409375449, integrada por las Empresas **CONPROVI EIRL** con RUC Nº 20525439161, Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL** con RUC Nº 20525413871, la misma que al ser revisada se encuentra conforme y es procedente su aprobación de acuerdo al Art. 211º del D.S. Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, lo que se remite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Obras para su revisión, Elaboración de la Liquidación Financiera Final.-----

Que mediante, **CARTA Nº 007-2013/CONSORCIO CABUYAS-T-** de fecha 01 de Febrero del 2013, y dentro de los plazos de Ley, el Representante Legal del **CONSORCIO CABUYAS**, alcanza al Ing. **MANUEL A. SAAVEDRA GUZMAN GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** la Liquidación Final de la Obra : **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES"** la misma que da un saldo a favor del Contratista ascendente a **S/. 126,140.76 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 76/100 NUEVOS SOLES)** y la correspondiente Devolución del Fondo retenido como **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**.-----

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Ley Nº 1017 y su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF; modificado por el D.S. Nº 021-2009-EF., atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras, y la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR** dentro los plazos de Ley, la Liquidación Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**; relativo a la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO**



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00N90123 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 MAR 2013



POBLADO CABUYAL - TUMBES" ejecutada por la Empresa Contratista: CONSORCIO CABUYAS, con RUC N°20409375449, integrada por las Empresas CONPROVI EIRL con RUC N° 20525439161 y la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL con RUC N° 20525413871 con un saldo a favor de CONSORCIO CABUYAS, por la suma ascendente a s/. 126,140.76 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 76/100 NUEVOS SOLES) cuyo costo total de obra asciende a la suma de s/ 1'591,522.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 35/100 NUEVOS SOLES)

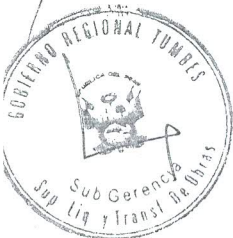
Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Financiera

Final de obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO CABUYAL - TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ejecutada por la Empresa Contratista: CONSORCIO CABUYAS, con RUC N°20409375449, integrada por las Empresas CONPROVI EIRL con RUC N° 20525439161 y la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL con RUC N° 20525413871 con un costo total ascendente a s/ 1'591,522.35 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 35/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al ANEXO N°01 de la presente Resolución.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00190123 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

1 2 MAR 2013

Tumbes,



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, PAGAR a la Empresa, Contratista: **CONSORCIO CABUYAS**, con RUC N°20409375449, integrada por las Empresas **CONPROVI EIRL** con RUC N° 20525439161, Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL** con RUC N° 20525413871 el saldo total a favor del Contratista, ascendente a la suma de s/. 126,140.76 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 76/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO N° 02 de la presente Resolución, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras-----



ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente devolución del fondo retenido como fiel cumplimiento del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, al **CONSORCIO CABUYAS**, ascendente a s/. 149,935.81 (CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 81/100) previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras-----



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa **CONSORCIO CABUYAS** como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.-----



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL
N° 00000123 -2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR

A N E X O N° 01 12 MAR 2013

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO
 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO
 DE CABUYAL-DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL-TUMBES
 CONTRATISTA : CONSORCIO CABUYAS
 CONTRATO N° : 008-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES										TOTAL		LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES EFECTIVO	MATERIAL	MULTAS Y OTROS	AMOR-RET. DESC.	EFECTIVO	IGV		
mar-12		VAL. 01	325.267,49	0,00	21.171,96	12.206,16	24.412,33	383.057,94	67.812,02	135.624,05	18.002,03	221.438,10	103.829,39	57.790,45		
abr-12		VAL. 02	97.689,68	0,00	8.113,66	4.056,83	8.113,66	117.973,83	22.537,94	45.075,87	4.507,59	72.121,40	25.568,28	20.284,15		
jun-12		VAL. 03	469.951,05	0,00	5.925,80	26.221,80	52.443,60	554.542,25	145.676,65	291.353,31	31.275,04	468.305,00	1.646,05	84.591,20		
jul-12		VAL. 04	212.608,08	0,00	38.269,45	0,00	0,00	250.877,53	0,00	0,00	64.619,94	64.619,94	147.988,14	38.269,45		
nov-12		VAL. 05	45.824,16	0,00	6.306,04	0,00	0,00	52.130,20	0,00	0,00	0,00	0,00	45.824,16	6.306,04		
		SUB TOTAL	1.151.340,46	0,00	79.786,91	42.484,79	84.969,59	1.358.581,75	236.026,61	472.053,23	118.404,60	826.484,44	324.856,02	207.241,29		
nov-12	217	VAL 01 AD 02	69.335,73	0,00	12.480,43	0,00	0,00	81.816,16	0,00	0,00	6.933,57	6.933,57	62.402,16	12.480,43		
nov-12	222	VAL 01 AD 04	6.404,58	0,00	1.152,82	0,00	0,00	7.557,40	0,00	0,00	640,46	640,46	5.764,12	1.152,82		
nov-12	226	VAL 02 AD 03	14.768,04	0,00	2.658,25	0,00	0,00	17.426,29	0,00	0,00	1.476,81	1.476,81	13.291,23	2.658,25		
		SUB TOTAL	90.508,35	0,00	16.291,50	0,00	0,00	106.799,85	0,00	0,00	9.050,84	9.050,84	81.457,51	16.291,50		
		TOTAL	1.241.848,81	0,00	96.078,41	42.484,79	84.969,59	1.465.381,60	236.026,61	472.053,23	127.455,44	835.535,28	406.313,53	223.532,79		

C. PRINCIPAL 1.241.848,81
 REINTEGRO 0,00
 I.G.V. 223.532,79
MONTO PARCIAL 1.465.381,60
 AUTORIZ. Y PAGADO 65.594,36
 I.G.V. 11.806,97
SUB TOTAL OBRA 1.542.782,93
 MAYORES GASTOS GENERALES 48.739,43
COSTO TOTAL OBRA 1.591.522,35

EFECTIVO 406.313,53
 AMORTIZAC. Y DSCTOS 835.535,28
 I.G.V. 223.532,79
MONTO PARCIAL 1.465.381,60
 AUTORIZ. Y PAGADO 65.594,36
 I.G.V. 11.806,97
SUB TOTAL OBRA 1.542.782,93
 MAYORES GASTOS GENERALES 48.739,43
COSTO TOTAL OBRA 1.591.522,35



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000123 -2013/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 2 MAR 2013

A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO
EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 035 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO
DE CABUYAL-DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL-TUMBES
CONTRATISTA : CONSORCIO CABUYAS
CONTRATO N° : 008-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

01.00 AUTORIZADO Y PAGADO		
01.01 AUTORIZADO		1.307.443,17
M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	1.180.133,08	
ADICIONAL 02	69.335,73	
ADICIONAL 03	6.404,58	
ADICIONAL 04	14.768,04	
REAJUSTES CONTRATO PRINCIPAL	21.041,30	
REAJUSTES ADICIONALES	15.760,44	
DEDUCC. ADEL EFECTIVO	0,00	
01.02 PAGADO		1.241.848,81
M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	1.151.340,46	
ADICIONAL 02	69.335,73	
ADICIONAL 03	6.404,58	
ADICIONAL 04	14.768,04	
REAJUSTES CONTRATO PRINCIPAL	0,00	
REAJUSTES ADICIONALES	0,00	
DEDUCC. ADEL EFECTIVO	0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		65.594,36
<hr/>		
02.00 I.G.V.		
02.01 AUTORIZADO	235.339,77	
02.02 PAGADO	223.532,79	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		11.806,97
<hr/>		
03.00 ADELANTOS		
03.01 OTORGADO		708.079,85
EFFECTIVO	236.026,62	
MATERIALES	472.053,23	
03.02 AMORTIZADO		708.079,84
EFFECTIVO	236.026,61	
MATERIALES	472.053,23	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0,01
<hr/>		
4.00 OTROS (MAYORES GASTOS GENERALES)		
4.01 AUTORIZADO (AMPLIACION DE 90 DIAS NATURALES)	48.739,43	
4.02 PAGADO	0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		48.739,43
<hr/>		
Interes por mora en pago de valorizaciones		
4.03 AUTORIZADO	2.330,28	
4.04 PAGADO	0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		2.330,28

RESUMEN

AUTORIZADO Y PAGADO	65.594,36
I.G.V.	11.806,97
ADELANTOS	0,01
OTROS (MAYORES GASTOS GENERALES)	48.739,43
interes por mora en pago de valorizaciones	0,00
<hr/>	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	126.140,76

NOTA: SE DEBE PROCEDER A LA DEVOLUCION DEL FONDO RETENIDO DEL 10 % COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 149,935.81 NUEVOS SOLES , PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION , LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

